



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 26

Viernes 27 de Enero de 1854.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Por el ministerio de Fomento se ha publicado en la *Gaceta* del día 18 del actual el Real decreto que sigue:

«Atendiendo á lo que me ha espuesto el ministro de Fomento, de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se declara esento de pago de derecho de portazgos, pontazgos y barcajes el transporte de granos para el consumo interior; observándose esta franquicia desde luego en los que se hallen administrados, y en los demas desde el dia en que terminen los actuales contratos de arriendo, sujetándose á esta nueva condicion los que se celebren en lo sucesivo.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta á las Córtes de esta medida para su aprobacion.

Dado en Palacio á 17 de enero de 1854.—Está rúbricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Agustin Esteban Collantes.»

Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletin oficial* de esta provincia para el mas esacto cumplimiento de las autoridades y demas empleados á quienes corresponda, y para que las personas interesadas tengan conocimiento y puedan disfrutar del beneficio

que les ha sido concedido por S. M. la Reina (que Dios guarde.)

Madrid 25 de enero de 1854.—El Conde de Quinto.

Minas.

Núm. 1390.

El señor inspector de minas de este distrito me participa, que el dia 1.º de febrero próximo se dará principio á practicar los reconocimientos de las minas que á continuacion se espresan:

En Valdemorillo.—La mina titulada Trinidad; Patrocinio.—Suerte.

En Colmenar del Arroyo.—La mina titulada Despreciada.—Encarnacion.—Discordia.

En Robledo de Chavela.—La mina titulada Por la tarde.—La Lola.—Santa Catalina.—Ferrolans.—Nueva Fortuna.

En Navas del Rey.—La mina titulada Soledad.—Sta. Catalina.

En S. Martin de Valdeiglesias.—La mina titulada Segunda Teresa.—Teresa.

En Navalcarnero.—La mina titulada Concordia.

En Cadalso.—La mina titulada Sta. Elisa.

En Cenicientos.—La mina titulada Nuestra Sra. de la Concepcion misteriosa.

Lo que se publica en el *Boletin oficial* de esta provincia para conocimiento de los interesados.

Madrid 25 de enero de 1854.—El Conde de Quinto.

Núm. 1382.

Habiéndose presentado escrito en este gobierno de provincia por don Alejandro Ruiz de Vallejo para registrar una mina de hierro argentífero y otros metales, que ha de llamarse S. Joaquin, sita en la Secada, término y distrito municipal de La Acebeda, lindando al saliente con tierras de Lucio Montoya, poniente con heredad de Meliton Garcia, mediodía con tierras de Agustin Sanz y Felipe Moreno, y norte con el camino llamado Reyzar; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesion solicitada, he tenido á bien por mi decreto de hoy admitir la solicitud de registro y mandar se fijen los edictos que previene el artículo 44 del reglamento vigente para la ejecucion de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del citado reglamento.

Madrid 16 de enero de 1854.—José de Zaragoza.

Núm. 1383.

Habiéndose presentado escrito en este Gobierno de provincia por don José Mora para registrar una mina de hierro argentífero, que ha de llamarse Santa Rosalia, sita en los Cantos llanos, término y distrito municipal de La Acebeda, lindando al norte con lomo de Pedraza, poniente tierra labrantia de los herederos de Francisco Romero, mediodía con camino que pasa al puerto, y saliente con tierras de herederos de Manuel Garcia; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesion solicitada, he tenido á bien por mi decreto de hoy admitir la solicitud de registro y mandar se fijen los edictos que previene el art. 44 del reglamento vigente para la ejecucion de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del citado reglamento.

Madrid 16 de enero de 1854.—José de Zaragoza.

El Excmo. señor capitan general de Castilla la Nueva con fecha 19 del actual me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.. El Excmo. Sr. Capitan general de la isla de Cuba en 10 de diciembre último me dice lo que copio.

Excmo. Sr.: Remito á V. E. relacion de los individuos de este ejército que eran naturales de la capitania

general de su digno mando y han fallecido dejando los alcances que en la misma relacion se espresan, á fin de que se sirva disponer se circule y publique en los Boletines oficiales de las respectivas provincias civiles, para que puedan ocurrir los herederos á esta capitania general en solicitud de dichos alcances con la justificacion del derecho que les asista, en cuya vista les serán librados por conducto de V. E.

Y hallándose comprendidos en la relacion que se cita los individuos que figuran en la nota adjunta y eran naturales de esta provincia, incluyo á V. E. sus medias filiaciones y partidas de óbito para que tenga la bondad de disponer llegen á manos de sus legitimo herederos, y mandar publicar en el Boletin oficial de la provincia sus defunciones y la nota de los alcances que han dejado, á fin de que puedan hacer la oportuna gestion para su cobro los padres ó parientes mas cercanos.

Lo que se publica en el Boletin oficial á fin de que los interesados acudan á este Gobierno á recoger dichos documentos para los efectos que se citan en dicha comunicacion, con cuyo objeto se insertan á continuacion los nombres de los individuos fallecidos con espresion de los pueblos á que pertenecen y alcances devengados.

Madrid 21 de enero de 1854.—El Conde de Quinto.

Relacion que se cita.

Cuerpo de Galicia, compañía 6.^a, soldado, Francisco Deguer, hijo de Valentin y Francisca Moreno, natural de Algete, partido de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, falleció el 24 de julio de 1852, alcance 1 peso, 5 reales 25 mrs.

Cuerpo de España, compañía 5.^a, soldado, Bernardo Ayllon, hijo de Juan Francisco y Maria Petra Garcia, natural de Madrid, partido de id., provincia de id., falleció el 15 de abril de 1853, alcanco 1 peso, 3 rs. 23 mrs.

Cuerpo de la Union, compañía 6.^a, soldado, Patricio Diaz, hijo de Benito y Inés Bernabé, natural de Colmenar viejo, partido de id., provincia de Madrid, falleció el 25 de setiembre de 1853, alcance 38 pesos, 1 real, 33 mrs.

Cuerpo de Tarragona, compañía 6.^a, soldado, Julian Fernandez, hijo de Ignacio y Martina Reparar, natural de Madrid, partido de id., provincia de id., falleció el 12 de marzo de 1853, alcance 10 pesos, 6 reales, 2 1/2 mrs.

Cuerpo de Barcelona, compañía 6.^a, cabo 2.^o, Juan Sanchez, hijo de Lino y Teresa Garcia, natural de Rivas, partido de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, falleció el 13 de setiembre de 1853, alcance 14 pesos, 2 rs.

Caballeria, compañía 4.^a, trompeta, Cipriano Du-

pon Zarguero, hijo de José y Josefa, natural de Madrid, partido de id., provincia de id., falleció el 9

de setiembre de 1853, alcance 57 pesos, 6 reales, 30 maravedises.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Continúa la distribución de Juzgados.

JUZGADO DE LAS VISTILLAS.

Le corresponden todas las calles que existen en el perímetro que comprende desde la puerta de Segovia á la de Toledo, tomando toda esta calle, la de la Arganzuela y Plaza de la Constitución, que integran le pertenecen y le sirven de límite, siendo el opuesto el señalado á los juzgados de Palacio y Audiencia, como á continuación se expresa:

CALLES.	DIVISION MUNICIPAL.		NUMERO DE	
	Barríos.	Distritos.	Vecinos.	Almas.
Arganzuela.....	Arganzuela.....	Inclusa.....	230	861
Arganzuela (costanilla de).....	Idem.....	Idem.....	6	24
Aguila.....	Calatrava.....	Latina.....	525	2020
Aguas.....	Aguas.....	Idem.....	43	210
Almendro.....	Puerta de Moros.....	Idem.....	119	546
Andres (costanilla de san).....	Idem.....	Idem.....	108	459
Andres (plazuela de san).....	Idem.....	Idem.....	6	34
Angel.....	Aguas.....	Idem.....	99	360
Aguardiente.....	Don Pedro.....	Idem.....	35	175
Alamillo.....	Idem.....	Idem.....	11	45
Alamillo (plazuela del).....	Idem.....	Idem.....	59	258
Bernabé (san).....	Aguas.....	Idem.....	221	856
Botoneros.....	Concepcion.....	Audiencia.....	16	69
Buenaventura (san).....	Aguas.....	Latina.....	13	46
Bruno (san).....	Cava.....	Idem.....	13	68
Cojos.....	Arganzuela.....	Inclusa.....	78	291
Calatrava.....	Calatrava.....	Latina.....	242	1053
Caños Viejos.....	Don Pedro.....	Idem.....	25	110
Carros (plazuela de los).....	Puerta de Moros.....	Idem.....	18	64
Ciegos (cuesta de los).....	Don Pedro.....	Idem.....	6	31
Cava alta.....	Cava.....	Inclusa.....	13	68
Constitucion (plaza de).....	Constitucion.....	Audiencia.....	105	545
Cava baja.....	Cava.....	Inclusa.....	310	1382
Cebada.....	Idem.....	Idem.....	38	147
Cebada (plazuela de).....	Idem.....	Idem.....	198	943
Don Pedro.....	Don Pedro.....	Latina.....	170	662
Francisco (carrera de san).....	Aguas.....	Carrera de S. Francisco.....	116	520
Francisco (plazuela de san).....	Idem.....	Idem.....	1	6
Gilimon (campillo de).....	Calatrava.....	Latina.....	3	30
Grafal.....	Cava.....	Idem.....	13	54
Granado.....	Don Pedro.....	Idem.....	19	62
Granado (plazuela del).....	Idem.....	Idem.....	26	83
Humilladero.....	Humilladero.....	Idem.....	204	888
Humilladero (plazuela del).....	Cava.....	Idem.....	2	39
Irlandeses.....	Humilladero.....	Idem.....	93	360
Isidro (san).....	Aguas.....	Idem.....	97	619
Luciente.....	Humilladero.....	Idem.....	48	217
Millan (plazuela de san).....	Toledo.....	Idem.....	16	88
Mediodia grande.....	Humilladero.....	Idem.....	157	620
Mediodia chica.....	Idem.....	Idem.....	88	383
Mellizo (calleon del).....	Arganzuela.....	Inclusa.....	91	382
Mundo Nuevo (campillo del).....	Idem.....	Idem.....	3	13
Mancebos.....	Don Pedro.....	Latina.....	118	556
Mancebos (angosta de los).....	Idem.....	Idem.....	98	431
Millan (san).....	Estudios.....	Audiencia.....	37	164

Morería.....	Don Pedro.....	Latina.....	31	50
Morería (plazuela de la).....	Idem.....	Idem.....	55	218
Morería (Real de la).....	Idem.....	Idem.....	65	304
Nuncio.....	Puerta de Moros...	Idem.....	92	374
Nuncio (costanilla del).....	Idem.....	Idem.....	6	25
Oriente.....	Idem.....	Idem.....	51	235
Pedro (costanilla de san).....	Idem.....	Idem.....	54	247
Paloma.....	Solana.....	Idem.....	263	1025
Puerta de Moros.....	Puerta de Moros...	Idem.....	28	119
Redondilla.....	Don Pedro.....	Idem.....	40	158
Rosario.....	Aguas.....	Idem.....	105	369
Santos.....	Idem.....	Idem.....	21	118
Sierpe.....	Humilladero.....	Idem.....	63	244
Santisteban (pretil del).....	Puerta de Moros...	Idem.....	108	62
Sin Puertas.....	Puerta de Moros...	Idem.....
Solana.....	Solana.....	Idem.....	120	457
Toledo.....	Toledo y Estudios..	Audiencia y Latina.	961	4445
Tabernillas.....	Puerta de Moros...	Latina.....	90	409
Tio Esteban (callejon de).....	Arganzuela.....	Inclusa.....	5	17
Toro.....	Don Pedro.....	Latina.....	40	172
Vistillas (travesía de las).....	Aguas.....	Idem.....	118	479
Ventosa.....	Solana.....	Idem.....	248	910
Vistillas (campillo de las).....	Don Pedro.....	Idem.....	16	114
Yeseros.....	Idem.....	Idem.....	62	234

Barrios que corresponden á este juzgado.

Arganzuela.	Estudios.
Aguas.	Humilladero.
Calatrava.	Puerta de Moros.
Concepcion.	Toledo.
Cava.	Don Pedro.
Constitucion.	Solana.

Distritos municipales.

Inclusa.	Audiencia.
Latina.	Carrera de S. Francisco.

RESUMEN.

Total de vecinos.....	6,564
Idem de almas.....	27,617

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

En el Real sitio de S. Lorenzo, y de órden del Excmo. Sr. gobernador civil de esta provincia, se subasta la construccion de un caseton en la carretera de dicho sitio á Galapagar y paraje titulado el alto de los Charcones, para refugio de las parejas de la Guardia civil que han de custodiar la referida carretera, cuya subasta ha de verificarse bajo el tipo de 2,500 rs. vn., hallándose de manifiesto el presupuesto y pliego de condiciones en la secretaría de ayuntamiento del mismo; y su único remate está señalado para el domingo 29 del presente mes de enero; en su sala consistorial del referido Real sitio desde las once de la mañana en adelante.

Para el segundo remate de la casa habitacion del Médico, perteneciente á los propios de la villa de Pozuelo de Alarcon se señala el dia 28 del presente mes en sus casas consistoriales, bajo del pliego de condiciones que se encontrará de manifiesto.

Con superior permiso; se subastan en sus casas consistoriales de la villa de Quijorna, el disfrute con ganado lanar de las yerbas que en la presente invernada produce la dehesa de los propios de la misma, y para su remate está señalado el dia 28 del corriente y hora de las diez á dos de su tarde, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

ADVETERNCIA.

Se hallan de venta los cuadernos para la redaccion de las cuentas municipales con arreglo á los modelos citados en la circular inserta en el núm. 11, correspondiente al dia 13 de enero del corriente año. Su precio 4 rs.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo.....	de 43	á 48 1/2
Cebada.....	de 16 1/2	á 17
Algarrobas...	de	á 23

Madrid 26 de enero de 1854.